

Menor de 18 Prohibido el Tabaco

Comprando

Vendiendo



\$500 de Multa

Se prohíbe por ley a los menores de 18 años de edad comprar o intentar comprar productos de tabaco. La venta o provisión de productos de tabaco a menores de 18 años de edad es prohibido por la ley. Si se declara culpable, el delito es una ofensa de Clase 'C' y la pena puede incluir una multa de hasta \$500. Las infracciones a esta ley se pueden reportar a la Oficina de la Contraloría de Cuentas Públicas llamando gratis al (800) 345-8647.

¡Y los menores de edad, pueden perder su licencia de manejo!



Juntos podemos impedir que los jóvenes compren tabaco.

Las mujeres embarazadas no deben fumar. Es muy probable que si fuman, tengan bebés prematuros o con bajo peso al nacer.